



HECHO ESENCIAL **Enjoy S.A.**

Santiago, 5 de julio de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, vengo en informar en carácter de hecho esencial respecto de Enjoy S.A. (“Enjoy”), lo siguiente:

En el marco del proceso de revocación del permiso de operación de casino de juego iniciado por la Superintendencia de Casinos de Juego (“SCJ”) con fecha 6 de agosto de 2021 contra la sociedad operadora Casino de Puerto Varas S.A., filial indirecta de Enjoy, por no haber ejecutado las obras del proyecto integral autorizado en la comuna de Puerto Varas, situación que fuera comunicada mediante hecho esencial de 9 de agosto de 2021, informo a usted que el día 4 de julio del presente año, la Excma. Corte Suprema rechazó el recurso de queja presentado por Casino de Puerto Varas S.A. en contra de los ministros integrantes de la primera sala de la Il. Corte de Apelaciones de Santiago, por la dictación de la sentencia de fecha 4 de septiembre de 2023, que rechazó el reclamo de ilegalidad interpuesto por la compañía en contra de la Resolución Exenta N°169 de la SCJ de 2022, mediante la cual la SCJ revocó el referido permiso de operación.

Respecto de los eventuales efectos financieros de la citada decisión, y en particular el cobro de las pólizas de garantía entregadas por Casino de Puerto Varas S.A. para garantizar el cumplimiento de la ejecución del proyecto y el pago de la oferta económica, cabe señalar que actualmente existe un proceso civil y un procedimiento administrativo ante la SCJ, ambos iniciados por Casino de Puerto Varas S.A., que inciden en la eventual ejecución de las mismas.



Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ERIGHI B.', is written over the ENJOY logo.

ESTEBAN RIGO-RIGHI B.

Gerente General
ENJOY S.A.